

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 12

CONTRATO NÚMERO: 1.380-19.13-1776 FECHA: 15 DE ENERO del 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

CONTRATISTA: MARISOL JORDAN TROCHEZ

VALOR CONTRATO: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$46.200.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006843 del 06 de ENERO del 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600102378 del 17 de ENERO del 2026

FUENTE DE FINANCIACION: RECURSO DE LIBRE INVERSION

PLAZO: contado desde la fecha de inicio de ejecución al contrato hasta el 30 de JUNIO de 2026.

SUPERVISOR: MARÍA LILIANA MUÑOZ MURILLO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO COMUNICADOR SOCIAL, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Los suscritos María Liliana Muñoz Murillo , identificado con cédula de ciudadanía número 66.658.888 de cerrito, en su condición de Subdirector técnico de apoyo a la gestión de la Secretaría de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, actuando como SUPERVISOR, y MARISOL JORDAN TROCHEZ , identificado con la cédula de ciudadanía 29.109440, Expedida en Cali (Valle), obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 12

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

CUOTA 1

1. Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.
2. Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios.
3. Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.
4. - Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores, tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el rendimiento de las estrategias digitales.
5. - Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas.
6. Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales: Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.
7. Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC.
8. - Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.
9. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 12

inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos

responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

10- Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

11- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

12. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

CUOTA 2

1.Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.

2. Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios.

3-Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.

4.- Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores, tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el rendimiento de las estrategias digitales.

5. - Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 12

6. Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales: Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.

7-Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC.

8. -Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.

9-. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos

responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

10- Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

11- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

12. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 12

CUOTA 3

1. Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.
2. Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios.
3. Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.
4. Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores, tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el rendimiento de las estrategias digitales.
5. Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas.
6. Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales: Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.
7. Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC.
8. Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.
9. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 12

responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

10- Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

11- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

12. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

CUOTA 4

1. Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.

2. Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios.

3-Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.

4.- Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores, tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el crecimiento de las estrategias digitales.

- Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 12

CUOTA 5

1. Realizar el monitoreo de menciones en redes sociales: Rastrear palabras clave, hashtags o menciones de la marca/tema en plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, y TikTok para identificar tendencias y conversaciones relevantes.
2. Realizar el análisis de métricas de interacción: Evaluar indicadores clave como "me gusta", comentarios, compartidos y menciones para medir el nivel de compromiso de los usuarios.
3. Elaborar un informe del alcance y la visibilidad, analizando el número de impresiones y el alcance orgánico pagado de publicaciones para determinar la exposición de los mensajes en diferentes plataformas.
- 4.- Producir informes de métricas de crecimiento: Crear reportes regulares que incluyan métricas de crecimiento de seguidores, tasas de interacción y otros KPIs para evaluar el rendimiento de las estrategias digitales.
5. - Realizar el monitoreo de noticias digitales: Seguir portales de noticias y blogs relevantes para identificar contenido relacionado con la marca o el sector, y posibles oportunidades o amenazas.
6. Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales: Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.
7. Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC.
8. -Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.
- 9-. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 12

6. Consolidar informes con el análisis competitivo en redes sociales; Revisar las actividades y desempeño de los competidores en redes sociales para identificar estrategias exitosas y posibles oportunidades de mejora.

7-Generar contenido de valor que permita el posicionamiento y visibilidad de las diferentes iniciativas o proyectos de la SETIC.

8. -Construir boletines de prensa con información relevante para la audiencia sobre las iniciativas o actividades ejecutadas en el mes.

9-. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos

responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

10- Brindar apoyo a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

11- Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

12. Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 12

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato: \$46.200.000

Valor ejecutado: \$46.200.000

Valor no ejecutado: \$0

Porcentaje de Ejecución: 100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato \$46.200.000

Anticipo: \$ _____

Amortización anticipo: \$ _____

Pago anticipado: \$ _____

Pagos parciales C1,C2,C3,C4,C5: \$38.500.000

Interés moratorio: \$ _____

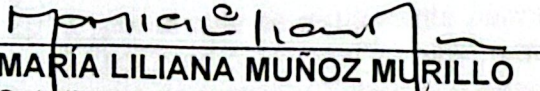
Total pagado C1,C2,C3,C4,C5: \$38.500.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 12 de 12

Saldo a favor de El Contratista: \$7.700.000

Saldo a favor de El Departamento: \$ _____

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 18 días del mes de junio de 2026. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).


MARÍA LILIANA MUÑOZ MURILLO
 Subdirector técnico de apoyo a la gestión
 C.C. No. 66.658.888 de Cerrito (Valle) .


MARISOL JORDAN TROCHEZ
 CEDULA: 29.109440 de Cali
 CONTRATISTA